

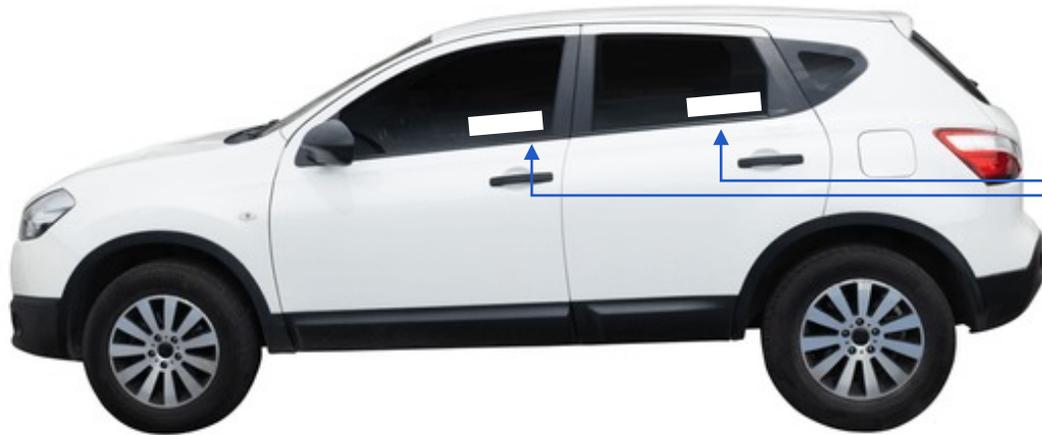
Nuevo reglamento de grabado de patente

¿DÓNDE VA?

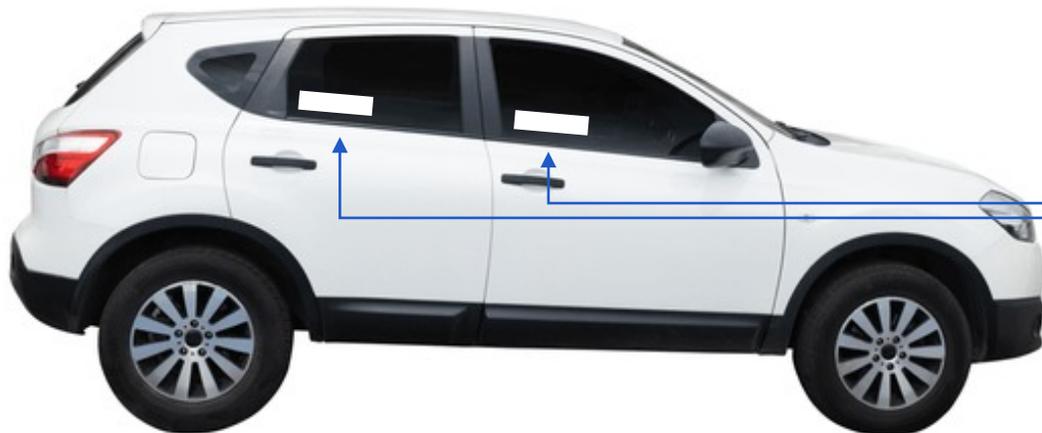
¿DÓNDE VA EL GRABADO?



VIDRIOS LATERALES



Costado inferior derecho de cada vidrio en el lado del conductor



Y costado inferior izquierdo en el lado del acompañante.

¿DÓNDE VA EL GRABADO?



PARABRISAS



Costado inferior derecho
(referencia, zona del conductor)

¿DÓNDE VA EL GRABADO?



LUNETAS



Costado inferior izquierdo

¿DÓNDE VA EL GRABADO?



ESPEJOS LATERALES



Arriba o abajo del vidrio, siguiendo el borde de sus lados paralelos al suelo.

¿DÓNDE VA EL GRABADO?



**TAXIS, CAMIONES O
TRACTOCAMIONES**



Sólo deben grabar su patente en
parabrisas y espejos laterales

¿DÓNDE VA EL GRABADO?



VEHÍCULOS UTILITARIOS

(FURGONES, MINI BUSES, ETC)

Si el vehículo tuviese más, serán exigibles 6 (ejemplo, furgones). Sin embargo, deberán instalar el grabado en los vidrios laterales más grandes

